



RESOLUCIÓN DECECO N° 0332-26

Salta, 08 JUN 2026
EXPEDIENTE N° 6564/24

VISTO: La Resolución DECECO N° 141/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura HOTELERÍA II, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, Extensión Áulica Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, transcurrido el plazo previsto, no habiéndose recibido impugnaciones, corresponde al señor Decano emitir una resolución aceptando a los aspirantes al concurso de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura HOTELERÍA II, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, Extensión Áulica Cafayate, llamado por Resolución DECECO N° 141/26, a las siguientes postulantes:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| 1. AGUILERA, Marta Anabel | D.N.I. N° 32.473.058 |
| 2. BARRIENTOS GINÉS, Rosa Analía | D.N.I. N° 29.738.935 |
| 3. ALBARRACÍN, Sandra Karina | D.N.I. N° 23.841.268 |

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.